



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA
TRÁMITES RELACIONADOS CON EL RETIRO DE
LA PRÓRROGA DE PASAPORTE
ANTE EL CONSULADO GENERAL DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN

2022



CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN MILÁN

ESTIMADO/A USUARIO/A

CON LA FINALIDAD DE PRESTARLE UN MEJOR SERVICIO, LE INVITAMOS A SEGUIR DETALLADAMENTE LAS INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE TRÁMITES RELACIONADOS CON PASAPORTES.

PARA SOLICITAR SU PRÓRROGA DEBERÁ INGRESAR EN LA PÁGINA WEB: <https://tramites.saime.gob.ve/index.php?r=site/login> PRÓRROGAS > SOLICITUD DE PRÓRROGAS EN EL EXTRANJERO Y SEGUIR LOS PASOS QUE ALLÍ LE INDICAN. RECIBIRÁ UN CORREO ELECTRONICO CON EL COMPROBANTE DE PAGO. DEBERÁ ESPERAR QUE SU PRÓRROGA LLEGUE A ESTA MISION CONSULAR.

CONSULTE LOS LISTADOS EN LA PAGINA www.consulvenmilan.com. UNA VEZ QUE SU CEDULA DE IDENTIDAD SE ENCUENTRE EN LOS LISTADOS, PUEDE PRESENTARSE EN NUESTRAS INSTALACIONES EN LOS HORARIOS DE OFICINA. *EL COSTO DE LA PRÓRROGA ES DE CIENTO VEINTE (120) EUROS, QUE SERÁN CANCELADOS POR USTED EN EFECTIVO EL DÍA QUE VENGA A RETIRAR SU DOCUMENTO.*

ATENCIÓN: LA PRÓRROGA APLICA SOLO A MAYORES DE EDAD

REQUISITOS GENERALES PARA PRORROGA DE PASAPORTE:

- UNA (1) COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DEL SAIME.
- UNA (1) COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD VENEZOLANA. DE HABER EXTRAVIADO LA CÉDULA, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.
- UNA (1) COPIA DE LA PRIMERA PÁGINA DEL PASAPORTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (DONDE SE MUESTRA TODOS SUS DATOS DE IDENTIFICACIÓN).
- PRESENTAR PASAPORTE EN ORIGINAL.
- ARANCELES CONSULARES DE 120,00 EUROS EN EFECTIVO.

- **PARA NATURALIZADOS:**
 - UNA (1) COPIA DE LA CARTA D'IDENTITÀ Y DEL PASAPORTE EXTRANJERO.
 - UNA (1) COPIA COMPLETA DE LA GACETA OFICIAL EN LA CUAL FUE PUBLICADA SU NATURALIZACIÓN, INCLUYENDO LA PORTADA Y LA HOJA DONDE USTED SALE REFLEJADO/A.
 - **O EN SU DEFECTO** UNA (1) COPIA DE LOS DATOS FILIATORIOS EMITIDOS POR LA AUTORIDAD VENEZOLANA COMPETENTE (SAIME, ONIDEX, DIEX).
 - **O EN SU DEFECTO** UNA (1) COPIA DE SU CARTA DE NATURALIZACIÓN. SI SU NATURALIZACIÓN ES POR MATRIMONIO, DEBERÁ PRESENTAR UNA (1) COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO Y UNA COPIA (1) DE LA SENTENCIA DE DIVORCIO (SI EN SU CASO APLICA).